

Administración Local

Ayuntamiento de Teror (Gran Canaria)

282 ANUNCIO de 7 de enero de 2010, relativo a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2010.

Mediante Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 7 de enero de 2010, se aprobó la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Teror para el ejercicio 2010, teniendo la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía referida el siguiente contenido:

“Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010, que más abajo se expresa, conteniendo los puestos de trabajo reservadas a funcionarios de carrera y a personal laboral fijo.

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA.

Subgrupo de titulación según artº. 76 de la Ley 7/2007: C2.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Número de vacantes: 2.

Denominación: Auxiliares Administrativos.

Subgrupo de titulación según artº. 76 de la Ley 7/2007: A2.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Subgrupo de titulación según artº. 76 de la Ley 7/2007: A2.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Diplomado en Relaciones Laborales.

Subgrupo de titulación según artº. 76 de la Ley 7/2007: C1.

Escala: Administración Especial/Escala Básica.

Subescala: Servicios Especiales.

Número de vacantes: 2.

Denominación: Policía Local.

PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación del puesto: Agente de Empleo y Desarrollo Económico Local.

Titulación: Diplomatura.

Número de vacantes: 1.

Denominación del puesto: Peón.

Titulación: OAP (D.A. 7ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

Número de vacantes: 3 peones.

Denominación del puesto: Conserje-Vigilante de Instalaciones Deportivas.

Titulación: OAP (D.A. 7ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público).

Número de vacantes: 1.

Segundo.- Las convocatorias de los procedimientos selectivos correspondientes se realizarán durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Las vacantes que se produzcan durante el ejercicio 2010 acrecerán a la presente oferta de empleo público hasta un diez por ciento adicional de la misma, salvo que puedan ser cubiertas con personal propio seleccionado mediante sistemas de promoción interna o provisión de puesto de trabajo.

Cuarto.- Proceder a la publicación del anuncio correspondiente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Estado o de la Comunidad Autónoma.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente, en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición ante el órgano administrativo que lo dictó, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de resultar competente conforme al artº. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.”

Lo que se hace público para conocimiento y notificación de las personas interesadas, dando cumplimiento al trámite exigido por los artículos 58.4 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teror, a 7 de enero de 2010.- El Alcalde-Presidente, Juan de Dios Ramos Quintana.